



DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA ESTANCIA PORMISIÓN

Formulario de demanda de visado debidamente rellenos y firmados personalmente por el solicitante.

01 foto de identidad reciente en color sobre **fondo blanco**.

Pasaporte original válido 3 meses por lo menos después de espiración del visado solicitado y la fotocopia de este último por entero. El pasaporte debe tener por lo menos 2 páginas libres y haber sido librado desde menos de 10 años.

Seguro de viaje de una duración igual a la del visado solicitado, válido para todos los países del espacio Schengen, cubriendo los gastos médicos y de repatriación en caso de accidente o enfermedad (cobertura mínima: €30.000).

Carta de invitación y de compromiso del socio comercial español, debidamente firmada, especificando el motivo, la duración y la encargada durante la estancia en España y todo documento que justifica la relación comercial (contratos, facturas, correspondencias, etc.); o el permiso administrativo de ausencia que confirma el motivo y la duración del viaje de negocios.

Expediente familiar, certificado de nacimiento Nº 12, carta de invitación original y compromiso del alojamiento y tarjeta de residencia debidamente firmados de sus padres y cónyuges en España. Los miembros de la familia de los ciudadanos de la Unión Europea tendrán que presentar los documentos que acrediten los lazos de parentesco para cubrir los gastos de alojamiento.

Reserva o billete de ida y vuelta que indica el itinerario completo del viaje.

Historial del Banco original en dinares de los últimos seis meses y prueba de los recursos económicos en euros que permiten la estancia (tarjeta de crédito, cheques de viajero, etc.).

Prueba de la estabilidad de la situación socioeconómica (que permite evaluar la voluntad del solicitante Para salir del área de Schengen antes de la expiración de la visa solicitada):

- | | |
|--|---|
| 8.1. Empleados : | Certificado de empleo o contrato de trabajo reciente + nóminas salariales de los últimos tres meses + atestación de afiliación al CNAS o, en su efecto, carta explicativa del empleador; |
| 8.2. Comerciantes: | Justificante de inscripción al registro mercantil + certificado de afiliación en el CASNOS +Formulario C20 que menciona el volumen de negocios y el balance + extractos de cuenta bancaria de los tres últimos meses; |
| 8.3 Profesiones liberales: | Decisión de instalación / carta profesional + última declaración de la renta anual. |
| 8.4 Agricultores: | Certificado de explotador agrícola + tarjeta(mapa) de agricultor + última declaración de la renta anual; |
| 8.5 Jubilados : | Certificado de percepción de una pensión de retiro. |
| 8.6 Funcionarios : | Orden de nombramiento o certificado de oficina y último informe salarial; |
| 8.7 Estudiantes o menores : | Justificantes de la situación social o profesional de los parientes (padres) y, si llega el caso, Certificado de escolaridad o tarjeta de estudiante. Si el menor viaja sólo o con uno de sus padres: consentimiento de la autoridad de los padres o del tutor legal. |
| 8.8 Cónyuge e hijos | (Menores o no): antecedentes familiares de estado civil que acrediten la relación de parentesco y cuidado. |
| 8.9 Solicitantes sin profesión: | Pruebas de una situación socioeconómica adecuada (por ejemplo certificado de Matrimonio, libreta de familia, documentos que confirman la propiedad de un bien inmueble). |

10Nota del Ministerio concernido o el organismo empleador que indica el programa de (s) misión y la encargada de la seguridad de viaje.

11 Reserva de hotel confirmada en España.

12 Visado de entrada en el País de destino final + justificantes de la necesidad o la oportunidad de estar en tránsito por



el espacio Schengen.

13 Si el solicitante es menor: autorización paterna + autorización materna o firma de ambos parientes (padres) sobre el formulario de demanda. Si la tutela no vuelve al padre: autorización del tutor + justificante de la tutela (certificado de defunción del padre o la disposición judicial)

14 Si el solicitante no es de nacionalidad argelina: tarjeta de residencia argelina válida 3 meses por lo menos después de la expiración del visado solicitado

15 Certificado de un organismo o asociación local reconocida justificando el desplazamiento y la invitación oficial del organismo español.

16 Informe médico establecido por un hospital público argelino que precisa la necesidad de cuidados especializados en España. Cita pagada en una clínica o un hospital en España.

17 Presentación de un informe de embarazo detallado para las mujeres embarazadas.